

Jueves, 9 de diciembre de 2004

Por pérdida del Cheque No. 131 de la Cta. Cte. No. 3005912904 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 2145 de la Cta. Cte. No. 3080828004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 124 de la Cta. Cte. No. 3190251404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 515 AL 520 de la Cta. Cte. No. 3021739504 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 401 AL 40 de la Cta. Cte. No. 3045511704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 1066 de la Cta. Cte. No. 3079479804 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

Por pérdida del Cheque No. 43115 por el valor de \$ 100,00 de la Cta. Cte. No. 3068956104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 1477 por el valor \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 3050723104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 115 por el valor \$ 100,00 de la Cta. Cte. No. 3185481304 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 2019 por el valor de \$ 198,02 de la Cta. Cte. No. 3044597604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 3179 por el valor \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 3079409104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 301 por el valor \$ 69,00 de la Cta. Cte. No. 3039433104

dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3215799800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3151975100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3156223600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3203907500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3219254600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3991389600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3034371700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3595258100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3983527400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3809708900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3163878700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar

AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3141561700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3352591800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34161/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3151975100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3348090300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3300445000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/34162/ff

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3313841300 del

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMPANIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS**

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS aumentó su capital en US\$ 6.860,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.IJ.4736 de 03 DIC. 2004.

El capital actual suscrito es de US\$ 10.180,00 está dividido en 509 acciones de US\$ 20,00 cada una.

Quito, 03 DIC. 2004.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E)

AR/2038346/mv